

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

La ley Provincial N° 9.607 y la acordada N° 1466/23, N° 18/24; y

CONSIDERANDO:

Que la ley Provincial N° 9607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (art. 1).

Que, la Acordada N°1466/23 creó la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1, a los fines de que asista a los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones de la V° y X° Nominación del Centro Judicial Capital, a partir del 13 de diciembre del año 2023.

Por su lado, mediante Acordada N° 18/24, dispositiva II, se dispuso que el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones V° Nominación del Centro Judicial Capital sea subrogado por la Sra. Jueza titular del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la XII° Nominación, Dra. Melisa Velia Hanssen Giffoniello.

Que ante la inminente creación de la nueva Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 4, que estará conformada por los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV° y de la XII Nominación, resulta necesario dejar sin efecto las disposiciones de la Acordada N° 18/24, dispositiva II y establecer que el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la V° Nominación sea subrogado a partir del día 7 de agosto por la Sra. Jueza en Familia y Sucesiones de la X° Nominación Dra. Celeste del Huerto Silva.

Por tales razones, deberá disponerse desde el 7/8/24 el cierre provisorio de ingreso de nuevas causas al Juzgado en lo Civil de Familia y Sucesiones de la V° Nominación y la apertura del ingreso para el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la XII° Nominación, dejándose sin efecto, en lo que corresponde lo establecido en la dispositiva III de la Acordada N° 18/24.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 13 y 16 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Eleonora Rodríguez Campos;

ACORDARON:

I.- DISPONER que el Juzgado en Familia y Sucesiones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital sea subrogado por la Dra. Maria Celeste Huerto Silva, Magistrada del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, en virtud de lo considerado, dejándose sin efecto la dispositiva II de la Acordada N° 18/24.

II.- ESTABLECER desde el 7/8/24 el cierre provisorio de ingreso de nuevas causas en el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la V° Nominación y **DISPONER** la apertura del ingreso de causas al Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la XII° Nominación, dejándose sin efecto, en lo que corresponde, la dispositiva III de la Acordada N° 18/24.

III.- PUBLIQUESE en la pagina web del Poder Judicial y **NOTIFIQUESE** a los Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones de la V° y XII° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 y a los Colegios de Abogados de Capital y del Sur.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE- CDMG

Número de Acordada: 728 - Año: 2024 - Fecha: 01/08/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:31/07/2024; CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:31/07/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:01/08/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:01/08/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>